

ASOCIACIÓN NIÑOS ESPECIALES DE LA PALMA

EJERCICIO 2023

MEMORIA

MEMORIA ECONÓMICA

Que, relativa al ejercicio 2023 cerrado al 31 de Diciembre, somete el Administrador de la entidad ASOCIACIÓN DE NIÑOS ESPECIALES DE LA PALMA, con domicilio social en Camino las Piteras, nº 22 en el término municipal de Los Llanos de Aridane desarrollando su actividad en el mismo domicilio social, a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que ha de sancionar las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio.

PUNTO 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Su objeto social es actuar en todo lo relacionado con el desarrollo de las necesidades de niños/as con lesiones neurológicas (autismo, síndrome de Down, parálisis cerebral, disfunción cerebral, hiperactivos, etc.).

PUNTO 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la ASOCIACIÓN DE NIÑOS ESPECIALES DE LA PALMA., habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo.

b) Principios contables.

Los registros contables de la Sociedad siguen los principios contables recogidos en la Legislación mercantil vigente.

c) Comparación de la información.

Se ha observado el principio de uniformidad no variándose los criterios de contabilización respecto al ejercicio anterior.

PUNTO 3.- DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El Órgano de Administración propone a la Junta General de Socios la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación.

Durante el ejercicio 2022 no se han entregado dividendos a cuenta.

La distribución prevista en el reparto de resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la sociedad y en la normativa legal.

BASE DE REPARTO

Pérdidas y Ganancias-----37.552,27 euros

Total-----37.552,27 euros.

DISTRIBUCIÓN

A Reservas Voluntarias-----37.552,27 euros.

Total-----37.552,27 euros.

PUNTO 4.- NORMAS DE VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

No hay.

b) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye todos aquellos gastos adicionales hasta su puesta en funcionamiento.

Dentro de estos gastos están incluidos los financieros devengados antes de la puesta en funcionamiento del bien (o valorados al precio de coste, el cual se compone del precio de adquisición de las materias primas y los costes directos e indirectamente aplicables a la producción del bien en cuestión. Dentro de estos gastos están incluidos los financieros devengados antes de la puesta en funcionamiento del bien).

Las reparaciones que no suponen una ampliación de la vida útil del bien han sido llevadas directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Aquellas mejoras y ampliaciones que dan lugar a una mayor vida del bien, han sido capitalizadas como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se ha calculado por el método lineal.

ELEMENTO	VALOR	AMORTIZACIÓN
Terreno	8.402,52 €	0,00 €
Construcciones	1.293.683,32 €	258.645,04 €
Maquinaria	4.292,74 €	2.739,61 €
Otras Instalaciones	21.608,90 €	25.122,51 €
Mobiliario	29.297,93 €	18.296,49 €
Equipo Proceso Información	4.617,08 €	3.277,02 €
Elemento de Transporte	41.490,00 €	11.072,56 €
Otro Inmovilizado	14.105,77 €	13.997,39 €
TOTAL	1.417.498,26 €	333.150,62 €

d) Permutas

No hay permutas.

e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas.

No hay.

f) Créditos.

No posee créditos.

g) Existencias.

No hay.

h) Acciones propias en poder de la sociedad.

La Sociedad no posee acciones propias.

i) Impuesto sobre beneficios.

Se ha calculado en función del resultado del ejercicio antes de impuestos teniendo en cuenta las diferencias entre el resultado contable y fiscal (base imponible del impuesto) al no existir diferencias permanentes ni temporales a efectos de determinar el Impuesto sobre sociedades devengando en el ejercicio. El tipo de graven es del 10% por tratarse de una entidad sin ánimo de lucro.

El cálculo del Impuesto de Sociedades se ha realizado del siguiente modo:

CÁLCULO IMPUESTO:

-BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTO.....	37.552,27 €
- Corrección a la cuenta de pérdidas y ganancias:	
- Régimen fiscal ent. Sin fines lucrativos Ley 49/2002:	
- Aumentos casilla 00391 IS:.....	+373.742,28 €
- Disminuciones casilla 00392 IS:.....	-411.294,55 €
- BASE IMPONIBLE	0,00
- PAGOS A CTA.....	-00,00
- A DEVOLVER	-00,00

j) Ingresos y gastos.

Todos aquellos gastos inherentes a las compras han sido considerados como mayor importe de la compra, incluyendo el IGIC no deducible. Los descuentos sobre compras incluidos en factura, se han considerado como un menor importe de la compra, excepto los que sean por pronto pago. Los Rappels por compras se han considerado separadamente.

Los descuentos por pronto pago, sean en factura o no, se han considerado como ingresos financieros. La cuenta de devoluciones de compras incluye los

descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura o incumplimiento de los plazos de entrega o defectos de calidad.

Todas estas normas de valoración han sido aplicadas también para los gastos por servicios.

Las ventas han sido contabilizadas sin considerar ni los gastos inherentes a las mismas ni los impuestos que las gravan. Los Rappels se contabilizan separadamente, y los descuentos por pronto pago se consideran como gastos. Los demás descuentos incluidos en factura se han considerado como un menor importe de la venta.

En las devoluciones de ventas se han incluido todos aquellos descuentos y similares ocasionados después de recibir la factura por defectos de calidad o incumplimientos en los plazos de entrega.

En los ingresos por servicios se han aplicado todas las normas anteriores.

PUNTO 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Estado de movimientos de las inmovilizaciones materiales	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	1.395.998,26
(+) Entradas	21.500,00
(-) Salidas	
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	1.417.198,26
C) AMORTIZ ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	-302.468,53
(+) Dotaciones y aumentos	-30.682,09
(-) Reducciones por bajas, salidas y transferencias	
D) AMORTIZ. ACUMULADA AL CIERRE EJERCICIO 2023	-333.150,62

PUNTO 6.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Se mencionan en el punto 4 apartado de esta memoria.

PUNTO 7.- PASIVOS FINANCIEROS.

Figuran en el balance por su valor de reembolso.

Las deudas no comerciales existentes al cierre del balance con indicación del criterio financiero de imputación a resultados de los intereses y distinguiendo entre el corto y el largo plazo son:

- No existen deudas.

PUNTO 8.- FONDOS PROPIOS.

El Fondo Social de la empresa es de 166.416,26 euros.

PUNTO 9.- SITUACIÓN FISCAL

No hay diferencias entre la situación fiscal y contable de la empresa.

PUNTO.10.-INGRESOS Y GASTOS.

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
600	Compras de mercaderías	2.073,83	-
621	Arrendamientos y cánones	683,08	-
622	Reparaciones y conservación	8.123,64	-
623	Servicios de profesionales independientes	45.418,35	-
624	Transportes	16,24	-
625	Primas de seguros	4.227,34	-
626	Servicios bancarios y similares	1.035,03	-
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.335,00	-
628	Suministros	27.305,51	-
629	Otros servicios	28.354,20	-
631	Otros tributos	900,95	-
640	Sueldos y salarios	169.358,78	-
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	53.257,58	-
681	Amortización del inmovilizado material	30.682,09	-
720	Cuotas de asociados y afiliados	-	67.489,62
723	Ingresos de patrocinadores y colaboradores	-	32.108,61
740	Subvenciones, donaciones y legados a la explotació	-	291.664,74
746	Subvenciones, donaciones y legados de capital tran	-	19.060,92
	TOTALES	372.771,62	410.323,89

PUNTO 11.-SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones se han valorado por el importe concedido ya que tienen el carácter de no reintegrables, ya que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión. Se han imputado al resultado del ejercicio en su totalidad y no en proporción a la depreciación experimentada durante el precio por los activos financiados con dichas subvenciones.

Se ha recibido en el año 2022 subvenciones por valor de 310.725,66 €

PUNTO 12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen operaciones vinculadas con otras empresas o socios.

PUNTO 13.- RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

ASOCIACIÓN:		ASOCIACIÓN NIÑOS ESPECIALES DE LA PALMA											
EJERCICIO:		2022											
EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSIÓN)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*					IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR
					Importe	%			2019	2020	2021	2022	
2019	63.108,04	534.880,89	471.772,85	63.108,04	63.108,04	100,00	63.108,04	63.108,04					0,00
2020	11.833,04	471.556,24	459.723,20	11.833,04	11.833,04	100,00	11.833,04		11.833,04				0,00
2021	37.256,68	364.589,87	327.333,19	37.256,68	37.256,68	100,00	37.256,68			37.256,68			0,00
2022	68.032,53	419.653,47	351.620,94	68.032,53	68.032,53	100,00	68.032,53				68.032,53		0,00
2023	37.552,27	410.323,89	372.771,62	37.552,27	37.552,27	100,00	37.552,27					37.552,27	0,00
TOTAL	217.782,56	2.201.004,36	1.983.221,80	217.782,56	217.782,56		217.782,56	63.108,04	11.833,04	37.256,68	68.032,53	37.552,27	0,00

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

ASOCIACIÓN:	ASOCIACIÓN NIÑOS ESPECIALES DE LA PALMA			
EJERCICIO:	2023			
	IMPORTE			TOTAL
1.Gastos en cumplimiento de fines*	342.089,53			342.089,53
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1+2.2)	20.093,46	0,00	0,00	20.093,46
2.1 Realizadas en el ejercicio	20.093,46			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios				
TOTAL (1+2)	362.182,99			362.182,99

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

(*)De acuerdo, con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones se considera destinados a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizadas en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

Se considera conveniente que las fundaciones presenten un cuadro anexo a este en el que se especifiquen las inversiones en cumplimiento de fines según su tipología particular. (Se adjunta cuadro informativo de inversiones y amortizaciones)

PUNTO 14- OTRA INFORMACION

El personal contratado a 31/12/23 era de 10 personas.

La empresa no está obligada a presentar informe medioambiental.

El Administrador que forma parte del órgano de Administración:

- a) No participa en el capital social de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad.
- b) No ejerce cargos o funciones en alguna sociedad con el mismo análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la sociedad.
- c) No ha realizado por cuenta propia o ajena alguna actividad del mismo análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

En Los Llanos de Aridane, a 30 de Junio de 2024.

Presidenta:

Fdo.: Isabel María Martín González.